

RESOLUCIÓN Nro. 089

29 de abril de 2024

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento:
 - la suma CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$139.173.224), correspondientes a los recursos asignados por el Ministerio de educación Nacional – MEN mediante resolución 018861 de octubre 13 de 2023. Según el Decreto 0298 del 19 de abril de 2024.
 - la suma CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$152.498.611), correspondientes a los recursos asignados por el Ministerio de educación Nacional – MEN mediante resolución 000098 de enero 11 de 2024. Según el Decreto 0308 del 24 de abril de 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento:

- la suma CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$139.173.224), correspondientes a los recursos asignados por el Ministerio de educación Nacional – MEN mediante resolución 018861 de octubre 13 de 2023. Según el Decreto 0298 del 19 de abril de 2024.
- la suma CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$152.498.611), correspondientes a los recursos asignados por el Ministerio de educación Nacional – MEN mediante resolución 000098 de enero 11 de 2024. Según el Decreto 0308 del 24 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	903000000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	139.173.224	
GASTOS						
Sueldo básico de empleados						
941000624	903000000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		139.173.224
TOTAL					139.173.224	139.173.224

- CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	903000000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	152.498.611	
GASTOS						
Sueldo básico de empleados						
941000624	903000000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		152.498.611
TOTAL					152.498.611	152.498.611

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo	Revisado: Profesional Universitario Manuela Sepúlveda Giraldo	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Nacion	12	1201110200600601	139,173,224	0
TOTALES			139,173,224	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 29/04/2024

Movimiento Presupuestal No. 1382
Fecha Aprobación 29/04/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0308-2404 Del 24/04/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Nacion	12	1201110200600601	152,498,611	0
TOTALES			152,498,611	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda Giraldo
Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 29/04/2024

Movimiento Presupuestal No. 1381
Fecha Aprobación 29/04/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0298-1904 Del 19/04/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Empleados	1	2101039001001211010100101	139,173,224	0
TOTALES			139,173,224	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 29/04/2024

Movimiento Presupuestal No. 1383
Fecha Aprobación 29/04/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0308-2404 Del 24/04/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Empleados	1	2101039001001211010100101	152,498,611	0
TOTALES			152,498,611	0

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento No.
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento N°. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
NACION			12 Abril	139,173,224	0
NACION			12 Mayo	0	0
NACION			12 Junio	0	0
NACION			12 Julio	0	0
NACION			12 Agosto	0	0
NACION			12 Septiembre	0	0
NACION			12 Octubre	0	0
NACION			12 Noviembre	0	0
NACION			12 Diciembre	0	0
TOTALES				139,173,224	0

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 29/04/2024

Movimiento No. 1382
Fecha Aprobación 29/04/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0308-2404 Del 24/04/2024

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
NACION		12 Abril	152,498,611	0
NACION		12 Mayo	0	0
NACION		12 Junio	0	0
NACION		12 Julio	0	0
NACION		12 Agosto	0	0
NACION		12 Septiembre	0	0
NACION		12 Octubre	0	0
NACION		12 Noviembre	0	0
NACION		12 Diciembre	0	0
TOTALES			152,498,611	0

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepúlveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1381

Fecha de Expedición 29/04/2024

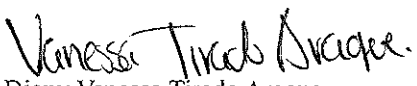
Fecha Aprobación 29/04/2024

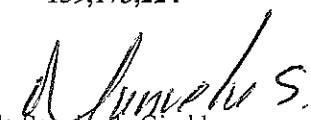
Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0298-1904 Del 19/04/2024

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Abril	139,173,224	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Mayo	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Junio	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Julio	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Agosto	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Septiembre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Octubre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Noviembre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Diciembre	0	0
TOTALES			139,173,224	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento No.
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Abril	152,498,611	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Mayo	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Junio	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Julio	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Agosto	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Septiembre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Octubre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Noviembre	0	0
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Diciembre	0	0
		TOTALES	152,498,611	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0298 DE 2024
(ABRIL 19)

"Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024".

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202410050295 de febrero 09 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de \$139.173.224, correspondientes los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 018861 de octubre 13 de 2023 "Por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y establecimientos públicos del orden territorial en la vigencia 2023", emanada del despacho de la Viceministra de Educación Superior.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55, Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de febrero 08 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$139.173.224 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	139.173.224	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
941000624	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		139.173.224
TOTAL					139.173.224	139.173.224



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyecto: Wilson Yeanny Arango Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Francisco Javier Hernández Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Cónal Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	--	---

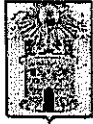
0181	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024010359	1720113675
Definitivo		DECRETO 0298 DE 2024 (ABRIL 19)



www.medicin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0308 DE 2024
(ABRIL 24)

"Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024".

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores.

Mediante Resolución 000098 del 11 de enero de 2024 emitida por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se ordena transferir a las Instituciones de Educación Superior públicas y a los Establecimientos Públicos de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2024" se ordenó transferir para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia un valor de \$8.165.498.611.

En el Acuerdo Distrital 95 de 2023, se fijó en el presupuesto para la Institución Universitaria en aportes de la Nación, un valor de \$8.013.000.000.

A través de oficio con radicado 202410050286 de febrero 09 de 2024, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia solicita incorporar a su presupuesto de

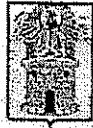


www.medicallin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Rágina 1 de 3



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, la diferencia con el valor inicialmente incorporado, \$152.498.611.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de febrero 08 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$152.498.611 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	152.498.611	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
941000624	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		152.498.611
TOTAL					152.498.611	152.498.611



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango R. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Francisco Javier Hernández Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Corea Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	--	---

0182	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024010386	1720113722
Definitivo		DECRETO 0308 DE 2024 (ABRIL 24)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55. Medellín - Colombia





RESOLUCIÓN No 093

30 de abril de 2024

"Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento e inversión para:
 - Cumplir con el proyecto de regionalización de la Institución.
 - Con este traslado en la actividad se logrará la contratación de dos servicios técnicos especializados asociados a 3 proyectos de investigación. Entre tanto, otras actividades como Realizar apoyo en temas de protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica y de conocimiento de la Institución y Realizar el apoyo administrativo, técnico y logístico al proceso de Investigación, aún no comprometen la totalidad de los recursos y no se garantiza la totalidad de su ejecución, toda vez que algunas de las acciones realizadas desde estas actividades se contempla sean asumidas por jurídica en el primer caso y por practicantes en el segundo.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: "k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en**

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento e inversión para:

- Cumplir con el proyecto de regionalización de la Institución.
- Con este traslado en la actividad se logrará la contratación de dos servicios técnicos especializados asociados a 3 proyectos de investigación. Entre tanto, otras actividades como Realizar apoyo en temas de protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica y de conocimiento de la Institución y Realizar el apoyo administrativo, técnico y logístico al proceso de Investigación, aún no comprometen la totalidad de los recursos y no se garantiza la totalidad de su ejecución, toda vez que algunas de las acciones realizadas desde estas actividades se contempla sean asumidas por jurídica en el primer caso y por practicantes en el segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP- Transfe Nación Funcionamiento 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000624	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000	Sueldo básico Empleados	22101039001001211010100101		115,110,724
941000624	90300000	92120202006	00000.00000.0001	9000000	Regionalización	221010390010012120202006	115,110,724	
TOTAL							115,110,724	115,110,724

Transfe Mun Inver Exced Ordinar EPM 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911090124	90300000	92320202008	39041000.3611.07	9200253	Investigación	231040280050012320202008		25,640,000
911090124	90300000	92320202008	39041000.3611.07	9200253	Investigación	231040280100012320202008	25,640,000	
911090124	90300000	92320202008	39041000.3611.07	9200253	Investigación	231040280060012320202008		22,329,000
911090124	90300000	92320202008	39041000.3611.07	9200253	Investigación	231040280100012320202008	22,329,000	
TOTAL							47,969,000	47,969,000

NIT: 890980134-1

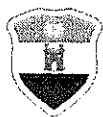


WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arcedondo Arango
<i>Vanessa Tirado Araque</i>	<i>Sindy Escalante</i>	<i>Manuela S.</i>	<i>José Luis Sánchez Cardona</i>	<i>Jorge William Arcedondo Arango</i>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 30/04/2024

Traslado Presupuestal No. 1315
Fecha Aprobación 30/04/2024

Descripción

TRASLADO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO DE REGIONALIZACION DE LA INSTITUCIÓN

Soportado en el documento No. 16 Del 30/04/2024

RUBRO					
CONTRACREDITO			CREDITO		
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Sueldo Basico Empleados	1	39001001211010100101	Regionalizacion	621	0390010012120202006
TOTAL TRASLADO					115,110,724

Elaboró

Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo
Manuela Sepulveda Giraldo

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024
Fecha de Expedición 30/04/2024

Traslado Presupuestal No. 1314
Fecha Aprobación 30/04/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024301539

Soportado en el documento No. 15 Del 30/04/2024

RUBRO					
CONTRACREDITO			CREDITO		
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Investigacion	60	40280050012320202008	Investigacion	65	0280100012320202008
Investigacion	61	40280060012320202008	Investigacion	65	0280100012320202008
TOTAL TRASLADO					47,969,000

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela S.

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1314

Fecha de Expedición 30/04/2024

Fecha Aprobación 30/04/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024301539

Soportado en el documento No. 15 Del 30/04/2024

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Investigacion	60	Investigacion	65	Abril	6313125
Investigacion	60	Investigacion	65	Mayo	19326875
Investigacion	61	Investigacion	65	Abril	16729125
Investigacion	61	Investigacion	65	Mayo	5599875
TOTAL TRASLADO					47969000

ELABORÓ Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1315

Fecha de Expedición 30/04/2024

Fecha Aprobación 30/04/2024

Descripción

TRASLADO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO DE REGIONALIZACION DE LA INSTITUCIÓN

Soportado en el documento No. 16 Del 30/04/2024

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Sueldo Basico Empleados		1 Regionalizacion		621 Abril	115110724
TOTAL TRASLADO					115110724

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	30	4	2024

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
→ SUELDO BASICO EMPLEADOS	1	22101039001001211010100101		115,110,724	TRASLADO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO DE REGIONALIZACION DE LA INSTITUCION
REGIONALIZACION	621	221010390010012120202006	115,110,724		TRASLADO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO DE REGIONALIZACION DE LA INSTITUCION
TOTALTES			115,110,724	115,110,724	

Vicerrector Administrativo y Financiero

Manuela S.



MEMORANDO
1600

FECHA: Medellín, 29 de abril de 2024

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:

JUAN DIEGO VILLA CARVAJAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo.

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado presupuestal dentro del proyecto de Inversión **200253- FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLEGIO MAYOR.**

1. Trasladar desde la actividad específica ***Realizar apoyo en temas de protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica y de conocimiento de la Institución*** a la actividad específica ***Apoyar la generación de productos derivados de proyectos de investigación*** la suma de \$ 25.640.000

2. Trasladar desde la actividad específica ***Realizar el apoyo administrativo, técnico y logístico al proceso de Investigación*** a la actividad específica ***Apoyar la generación de productos derivados de proyectos de investigación*** la suma de \$ 22.329.000

De esta manera, la actividad específica ***Apoyar la generación de productos derivados de proyectos de investigación*** sumará \$ 47.969.000 a su asignación inicial.

Atentamente,

Anexos: ()folios

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código:GD-FR-001

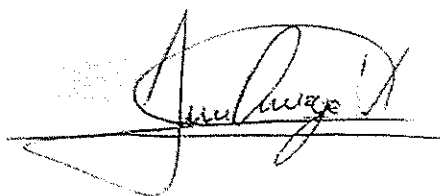
Versión:14

Fecha:27-07-2022



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



JUAN DIEGO VILLA CARVAJAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN



ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ
VICERECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

NIT: 890980134-1

Código:GD-FR-001

Versión:14

Fecha:27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUÍA**

**TRASLADOS PRESUPUESTALES EN
RUBROS DE INVERSIÓN
GF-FR-025**

Versión: 04

Fecha: 10-05-2023

Página 1 de 1

FECHA DE REQUERIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
30	4	2024

MOTIVO: Dentro del proyecto 200253 se estableció la actividad 1.1.1 Desarrollar los procesos de investigación. Dentro de esta actividad se contempló todo lo relacionado para la ejecución de los diferentes proyectos de investigación de la institución, así, para el desarrollo de contrataciones directas, servicios técnicos y vinculación de personal de apoyo a los proyectos se estableció la actividad detallada "Apoyar la generación de productos derivados de proyectos de investigación"; el número de apoyos asociados a esta actividad, incluidos dentro del proyecto de presupuesto para la presente vigencia, se estimó en 122 (lo anterior se puede observar en el archivo anexo Necesidades económicas anuales por dependencia_10072023), a pesar de lo anterior la asignación debió hacerse por menos. A la fecha se han ejecutado 44 de los 122 apoyos proyectados, lo asignado corresponden al 36% de las necesidades presentadas. Por la manera en que inicia la ejecución de los proyectos de investigación la contratación de personal y las necesidades de servicios técnicos especializados suelen darse en las fases iniciales de los estos y, en su gran mayoría, los proyectos aprobados en 2023, iniciaron ejecución en esta vigencia; con este ajuste en la actividad se logrará la contratación de dos servicios técnicos especializados asociados a 3 proyectos de investigación. Entre tanto, otras actividades como Realizar apoyo en temas de protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica y de conocimiento de la Institución y Realizar el apoyo administrativo, técnico y logístico al proceso de investigación, aún no comprometen la totalidad de los recursos y no se garantiza la totalidad de su ejecución, toda vez que algunas de las acciones realizadas desde estas actividades se contempla sean asumidas por jurídica en el primer caso y por prácticas en el segundo.

RUBRO	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLEGIO MAYOR	Proyecto Plannea	Proyecto SAP	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
231040280050012320202008	Realizar apoyo en temas de protección de la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica y de conocimiento de la Institución		253		25,640,000
231040280060012320202008	Realizar el apoyo administrativo, técnico y logístico al proceso de investigación		253		22,329,000

RUBRO	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLEGIO MAYOR	Proyecto Plannea	Proyecto SAP	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
231040280100012320202008	Apoyar la generación de productos derivados de proyectos de investigación		253	47,969,000	

Rector

Vicerrector Administrativo y Financiero

Director Técnico de Planeación y Desarrollo Organizacional